



Justicia ordenó el desalojo de otro terreno tomado en San Antonio

Un predio de Esva, contiguo a la megatoma, fue ocupado. Unas 50 familias viven en el lugar y tienen un plazo de dos meses para abandonar voluntariamente la propiedad de la sanitaria.

David Muñoz Castillo
 cronica@lidersonsanantonio.cl

No solo sobre los terrenos de la megatoma de los cerros Centinela y Placilla existen órdenes de desalojo en la comuna. Ahora, un predio contiguo al paño de la inmobiliaria y constructora San Antonio está bajo esta medida cautelar.

El delegado presidencial regional, Manuel Millones, explicó hace unos días que "colindante a la toma el cerro Centinela hay un terreno de Esva, que también está tomado y que también tiene un fallo de la justicia".

El representante del Ejecutivo en la región se enteró de la orden de salida por la fuerza de los ocupantes en una reunión con la sanitaria. "El terreno es de cinco hectáreas y un fallo de un tribunal también le ordenó el desalojo".

Ayer Millones agregó que "la sentencia del tribunal nos obliga a tener el desalojo en el mes de junio. Tenemos un hecho complementario (al desalojo de la megatoma) y lo



EL 6 DE ABRIL COMENZÓ EL PLAZO PARA DEJAR EL TERRENO DE ESVAL

tenemos que desarrollar, porque es un fallo de un tribunal de la República".

Esva consiguió en el Juzgado de Garantía de San Antonio, la medida cautelar contemplada en el artículo 157 ter del Código Procesal Penal, que permite el desalojo inmediato de ocupantes ilegales en

delitos de usurpación.

De acuerdo a información obtenida por Diario El Líder, en el terreno viven unas 50 familias.

El plazo para abandonar voluntariamente el terreno es de dos meses, desde el pasado 6 de abril.

Respecto a esta orden de desalojo, el subgerente

zonal de Esva, Alejandro Pérez, dijo que "estamos trabajando de manera coordinada con las autoridades correspondientes para dar cumplimiento a la orden judicial. Nuestra prioridad es resguardar la integridad de nuestra infraestructura, así como asegurar la continuidad y cali-

dad del servicio para los vecinos del sector".

MEGATOMA

Sobre el desalojo de la megatoma, el delegado presidencial regional, Manuel Millones, informó ayer que "me he reunido con dirigentes de los comités y cooperativas y también

2

meses tienen las familias que ocupan el terreno para dejarlo voluntariamente.

con los ministerios del Interior y Vivienda. Haremos un segundo catastro, porque falta información".

Sobre el catastro, señaló que buscará "identificar cuántos espacios nos quedan en el terreno expropiado para ver cuántas familias tenemos que desalojar y tendrán cabida".

Además, se solicitó información al Ministerio de Desarrollo Social para habilitar albergues. "Estamos coordinando, tenemos una buena mesa de trabajo con los vecinos y quedamos, después del 15 de mayo, que es el plazo que nos dimos como gobierno, de hacer una bajada para saber cuándo se reactiva el desalojo y cuál será la solución habitacional que ellos podrán obtener".